

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**24033** Orden EFD/1294/2024, de 11 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a aspirantes del proceso selectivo convocado por Orden de 30 de noviembre de 2020.

La Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 30 de noviembre de 2020 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 11 de diciembre), publicada mediante Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el «Boletín Oficial del Estado» del 21, convocó procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la mencionada consejería de Educación y Deporte, por Orden de 22 de julio de 2022 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 2 de agosto), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a los aspirantes seleccionados nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 4 de octubre de 2021 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 15).

La ahora Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la citada comunidad, mediante órdenes de 8 de julio de 2024 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 15) y órdenes de 25 de septiembre de 2024, publicadas en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía de 2 y 3 de octubre, en ejecución de las sentencias número 1220/23 de fecha 20 de diciembre de 2023, número 18/22, de fecha 8 de mayo de 2024, y número 311/22, de 16 de mayo de 2024, respectivamente, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, modifican la Orden de 4 de octubre de 2021, en el sentido de incluir a doña Alexandra Cortés de la Cruz, a doña María Lorena García Robles y doña María Iniesta López, en el listado de personal seleccionado, y las nombra a su vez, funcionarias en prácticas, por las especialidades que vienen relacionados en el anexo a esta orden.

Con anterioridad a que se dictaran las mencionadas sentencias, las señoras Cortés de la Cruz, García Robles e Iniesta López participaron en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 6 de marzo de 2023 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 10). En dicho procedimiento, resultaron seleccionadas, realizando la fase de prácticas en el curso académico 2023/2024, y mediante Orden de 2 de agosto de 2024 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 9) fueron declaradas aptas.

La citada Consejería, por Órdenes de 11 de septiembre de 2024 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 18), 25 de septiembre de 2024 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 2 de octubre) y 25 de septiembre de 2024 («Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía» de 3 de octubre), modifican la Orden de 22 de julio de 2024 en el sentido de incluir a las señoras Cortés de la Cruz, García Robles e Iniesta López, respectivamente, en el listado de participantes declarados aptos en la fase de prácticas y de aprobar el expediente en relación a las candidatas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a las seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 2020, que aparecen relacionadas en el Anexo a esta orden, con indicación de Documento Nacional de Identidad, Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Las nombradas a través de la presente orden se considerarán ingresadas como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2022.

Madrid, 11 de noviembre de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

#### ANEXO

*Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria*

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
<i>Especialidad: 003 Latín</i>				
***4930*46 A0590	Iniesta López, María.	***4930**	01	6,8880
<i>Especialidad: 011 Inglés</i>				
***6805*24 A0590	Cortés de la Cruz, Alexandra.	***6805**	01	6,3102
<i>Especialidad: 108 Intervención Sociocomunitaria</i>				
***2694*57 A0590	García Robles, María Lorena.	***2694*	01	5,7293